

GACETA OFICIAL

SEGUNDA ÉPOCA

EDICIÓN DIARIA

Año VIII

Panamá 13 de Septiembre de 1911.

Número 1527

Poder Ejecutivo	PERMANENTE	Contenido	Poder Ejecutivo Nacional
<p>Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,</p> <p>PABLO AROSEMENA</p> <p> despacho Oficial: Residencia Presidencial.</p> <p>Secretario de Gobierno y Justicia,</p> <p>H. PATIÑO</p> <p> despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso. Calle 8a. Casa particular: Calle 14 Oeste número 74.</p> <p>Secretario de Relaciones Exteriores,</p> <p>FEDERICO BOYD</p> <p> despacho Oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 8a. número 67.</p> <p>Secretario de Hacienda y Tesoro,</p> <p>AURELIO GUARDIA</p> <p> despacho Oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Avenida B. número 74.</p> <p>Secretario de Instrucción Pública,</p> <p>ALFONSO PRECIADO</p> <p> despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 8a. número 15.</p> <p>Secretario de Fomento,</p> <p>C. C. AROSEMENA</p> <p> despacho Oficial: Palacio de Gobierno, primer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 8a. número 15.</p> <p>EDITOR OFICIAL</p> <p>JOSÉ A. DE AROSEMENA</p> <p> Oficina: Avenida Central, número 27</p>	<p>Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.</p> <p>Panamá, 10 de Agosto de 1910.</p> <p>El Subsecretario de Gobierno y Justicia,</p> <p>CARLOS L. LÓPEZ.</p>	<p>SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES</p> <p>Decreto número 64 de 1911 de 2 de Agosto, por el cual se cancelan unas Letras Patentes 2699</p> <p>Decreto número 65 de 1911 de 14 de Agosto, por el cual se cancelan unas Letras Patentes 2699</p> <p>Decreto número 66 de 1911 de 15 de Agosto, por el cual se hace un nombramiento 2700</p> <p>Decreto número 67 de 1911 de 19 de Agosto, por el cual se cancelan unas Letras Patentes 2700</p> <p>Decreto número 68 de 1911 de 4 de Septiembre, por el cual se hace un nombramiento 2700</p> <p>Decreto número 69 de 1911 de 4 de Septiembre, por el cual se cancelan unas Letras Patentes 2700</p> <p>Decreto número 70 de 1911 de 4 de Septiembre, por el cual se hace un nombramiento 2700</p> <p>Decreto número 71 de 1911 de 5 de Septiembre, por el cual se hace un nombramiento 2700</p> <p>Decreto número 72 de 1911 de 6 de Septiembre, por el cual se suprimen varios Consulados y se hacen unos nombramientos 2700</p> <p>Decreto número 73 de 1911 de 6 de Septiembre, por el cual se hacen dos nombramientos 2700</p> <p>Decreto número 74 de 1911, de 6 de Septiembre, por el cual se hace un nombramiento 2700</p>	<p>SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES</p> <p>DECRETO NUMERO 64 DE 1911, (de 2 de Agosto), por el cual se cancelan unas Letras Patentes.</p> <p>El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,</p> <p>En uso de sus facultades legales,</p> <p>DECRETA:</p> <p>Artículo único. Declárase canceladas las Letras Patentes por las cuales fue acreditado el señor Phanor Ader, con el carácter de Cónsul ad-honorem de la República en Bruselas (Bélgica).</p> <p>Comuníquese y publíquese.</p> <p>Dado en Panamá, a 2 de Agosto de 1911.</p> <p>PABLO AROSEMENA.</p> <p>El Secretario de Relaciones Exteriores,</p> <p>FEDERICO BOYD.</p>
<p>SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO.</p> <p>Resolución número 675 de 8 de Septiembre de 1911</p>	<p>AVISO OFICIAL</p> <p>El Presidente de la República</p> <p>Despacha en la Oficina de la Casa Presidencial de 8 a 11 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.</p> <p>El día viernes de cada semana tiene Consejo de Gabinete, de 4 a 5 de la tarde.</p> <p>De audiencia a los particulares que deseen verle para negocios oficiales de 3 a 4 de la tarde.</p> <p>Las personas de su amistad que quieran visitarlo lo harán de las 8 a las 10 p. m., en la Casa Presidencial, en los días lunes, miércoles y viernes.</p>	<p>SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO.</p> <p>Resolución número 675 de 8 de Septiembre de 1911 2700</p>	<p>DECRETO NUMERO 65 DE 1911, (de 14 de Agosto), por el cual se cancelan unas Letras Patentes.</p> <p>El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,</p> <p>En uso de sus atribuciones,</p> <p>DECRETA:</p> <p>Artículo único. Declárase canceladas las Letras Patentes por las cuales fue acreditado el señor J. T. Tighe Paxton con el carácter de Cónsul ad-honorem de la República, en Hobart (Tasmania).</p> <p>Comuníquese y publíquese.</p> <p>Dado en Panamá, a 14 de Agosto de 1911.</p> <p>PABLO AROSEMENA.</p> <p>El Secretario de Relaciones Exteriores,</p> <p>FEDERICO BOYD.</p>
<p>SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.</p> <p>Decreto número 117 de 1911 de 7 de Septiembre por el cual se hace un nombramiento 2700</p> <p>Resolución número 166 de 9 de Septiembre de 1911 2701</p> <p>Contrato número 172 2701</p>	<p>AVISO</p> <p>En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL sobre las siguientes bases de pago anticipado:</p> <p>Por un año \$3.00</p> <p>Por seis meses 2.00</p> <p>Por tres meses 1.50</p> <p>El periódico se repartirá a domicilio a los suscritores el mismo día de salida.</p> <p>En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:</p> <p>La Ley 1a. de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0.25 el ejemplar.</p> <p>El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de Tierras Baldías de la República a B. 0.25 el ejemplar.</p> <p>Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de Tierras Baldías e Indultadas a B. 1.00 el ejemplar.</p> <p>Los mapas descriptivos de las tierras situadas en las márgenes del Rio Chagres a B. 0.75 cada ejemplar.</p> <p>El Tesorero General de la República, Panamá a 13 de Septiembre de 1911.</p>	<p>SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.</p> <p>Decreto número 117 de 1911 de 7 de Septiembre por el cual se hace un nombramiento 2700</p> <p>Resolución número 166 de 9 de Septiembre de 1911 2701</p> <p>Contrato número 172 2701</p>	<p>DECRETO NUMERO 65 DE 1911, (de 14 de Agosto), por el cual se cancelan unas Letras Patentes.</p> <p>El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,</p> <p>En uso de sus atribuciones,</p> <p>DECRETA:</p> <p>Artículo único. Declárase canceladas las Letras Patentes por las cuales fue acreditado el señor J. T. Tighe Paxton con el carácter de Cónsul ad-honorem de la República, en Hobart (Tasmania).</p> <p>Comuníquese y publíquese.</p> <p>Dado en Panamá, a 14 de Agosto de 1911.</p> <p>PABLO AROSEMENA.</p> <p>El Secretario de Relaciones Exteriores,</p> <p>FEDERICO BOYD.</p>
<p>SECRETARIA DE FOMENTO.</p> <p>Decreto número 51 de 1911 de 7 de Septiembre, por el cual se abren ciertos créditos suplementales al Presupuesto de Gastos del biénio económico en curso 2701</p> <p>Resolución número 54 de 8 de Septiembre de 1911 2701</p>	<p>AVISO</p> <p>En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL sobre las siguientes bases de pago anticipado:</p> <p>Por un año \$3.00</p> <p>Por seis meses 2.00</p> <p>Por tres meses 1.50</p> <p>El periódico se repartirá a domicilio a los suscritores el mismo día de salida.</p> <p>En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:</p> <p>La Ley 1a. de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0.25 el ejemplar.</p> <p>El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de Tierras Baldías de la República a B. 0.25 el ejemplar.</p> <p>Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de Tierras Baldías e Indultadas a B. 1.00 el ejemplar.</p> <p>Los mapas descriptivos de las tierras situadas en las márgenes del Rio Chagres a B. 0.75 cada ejemplar.</p> <p>El Tesorero General de la República, Panamá a 13 de Septiembre de 1911.</p>	<p>SECRETARIA DE FOMENTO.</p> <p>Decreto número 51 de 1911 de 7 de Septiembre, por el cual se abren ciertos créditos suplementales al Presupuesto de Gastos del biénio económico en curso 2701</p> <p>Resolución número 54 de 8 de Septiembre de 1911 2701</p>	<p>DECRETO NUMERO 65 DE 1911, (de 14 de Agosto), por el cual se cancelan unas Letras Patentes.</p> <p>El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,</p> <p>En uso de sus atribuciones,</p> <p>DECRETA:</p> <p>Artículo único. Declárase canceladas las Letras Patentes por las cuales fue acreditado el señor J. T. Tighe Paxton con el carácter de Cónsul ad-honorem de la República, en Hobart (Tasmania).</p> <p>Comuníquese y publíquese.</p> <p>Dado en Panamá, a 14 de Agosto de 1911.</p> <p>PABLO AROSEMENA.</p> <p>El Secretario de Relaciones Exteriores,</p> <p>FEDERICO BOYD.</p>
<p>ESCUELA INDUSTRIAL NACIONAL.</p> <p>Acto de la visita practicada por el Delegado de la Secretaría de Instrucción Pública a la Tesorería de la Escuela Industrial Nacional 2701</p> <p>Provincia de Panama</p> <p>Juzgado Primero del Circuito.</p> <p>Relación de los negocios civiles cursados en el Juzgado 1o. del Circuito durante el mes de Mayo de 1911 2702</p> <p>Relación de los negocios civiles cursados en el Juzgado 1o. del Circuito durante el mes de Junio de 1911 2702</p>	<p>AVISO</p> <p>En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la GACETA OFICIAL sobre las siguientes bases de pago anticipado:</p> <p>Por un año \$3.00</p> <p>Por seis meses 2.00</p> <p>Por tres meses 1.50</p> <p>El periódico se repartirá a domicilio a los suscritores el mismo día de salida.</p> <p>En la misma oficina y en las respectivas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta:</p> <p>La Ley 1a. de 1909 "sobre reformas civiles y judiciales" a B. 0.25 el ejemplar.</p> <p>El folleto que contiene en español e inglés la Ley 19 de 1907 sobre adjudicación de Tierras Baldías de la República a B. 0.25 el ejemplar.</p> <p>Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de Tierras Baldías e Indultadas a B. 1.00 el ejemplar.</p> <p>Los mapas descriptivos de las tierras situadas en las márgenes del Rio Chagres a B. 0.75 cada ejemplar.</p> <p>El Tesorero General de la República, Panamá a 13 de Septiembre de 1911.</p>	<p>ESCUELA INDUSTRIAL NACIONAL.</p> <p>Acto de la visita practicada por el Delegado de la Secretaría de Instrucción Pública a la Tesorería de la Escuela Industrial Nacional 2701</p> <p>Provincia de Panama</p> <p>Juzgado Primero del Circuito.</p> <p>Relación de los negocios civiles cursados en el Juzgado 1o. del Circuito durante el mes de Mayo de 1911 2702</p> <p>Relación de los negocios civiles cursados en el Juzgado 1o. del Circuito durante el mes de Junio de 1911 2702</p>	<p>DECRETO NUMERO 65 DE 1911, (de 14 de Agosto), por el cual se cancelan unas Letras Patentes.</p> <p>El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,</p> <p>En uso de sus atribuciones,</p> <p>DECRETA:</p> <p>Artículo único. Declárase canceladas las Letras Patentes por las cuales fue acreditado el señor J. T. Tighe Paxton con el carácter de Cónsul ad-honorem de la República, en Hobart (Tasmania).</p> <p>Comuníquese y publíquese.</p> <p>Dado en Panamá, a 14 de Agosto de 1911.</p> <p>PABLO AROSEMENA.</p> <p>El Secretario de Relaciones Exteriores,</p> <p>FEDERICO BOYD.</p>

DECRETO NUMERO 66 DE 1911

(de 15 de Agosto)

por el cual se hace un nombramiento

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Arthur T. Cushing, Cónsul *ad-honorem* de la República en Boston (Mass) en reemplazo del señor Jorge Manuel Canals quien desempeñaba dicho puesto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá á 15 de Agosto de 1911.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

FEDERICO BOYD.

DECRETO NUMERO 67 DE 1911.

(de 19 de Agosto),

por el cual se cancelan unas Letras Patentes.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

En uso de sus atribuciones,

DECRETA:

Artículo único. Declárase cancelada las Letras Patentes por las cuales fue acreditado con carácter de Vice-Cónsul de la República en Habana (Cuba) el señor Alberto Videla.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 19 de Agosto de 1911.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

FEDERICO BOYD.

DECRETO NUMERO 68 DE 1911.

(de 4 de Septiembre)

por el cual se hace un nombramiento

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único.—Nómbrase al señor doctor Manuel C. Vial, Delegado *ad-honorem* de la República á la 5ª Conferencia Sanitaria Internacional de las Repúblicas Americanas, que tendrá lugar en la ciudad de Santiago de Chile del 1 al 12 de Noviembre del año actual.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 4 de Septiembre de 1911.

PABLO AROSEMENA

El Secretario de Relaciones Exteriores,

FEDERICO BOYD.

DECRETO NUMERO 69 de 1911.

(de 4 de Septiembre)

por el cual se cancelan unas Letras Patentes.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

En uso de sus atribuciones,

DECRETA:

Artículo único. Declárase canceladas las Letras Patentes por las cuales fue acreditado el señor Edwin C. Walker, con el carácter de Vice-Cónsul *ad-honorem* de la República en Londres (Gran Bretaña).

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 4 de Septiembre de 1911.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

FEDERICO BOYD.

DECRETO NUMERO 70 de 1911.

(de 4 de Septiembre)

por el cual se hace un nombramiento.

El Primer Designado, Encargado del Poder Ejecutivo,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor H. Wolffgang, Vice-Cónsul *ad-honorem* de la República en Londres (Gran Bretaña).

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 4 de Septiembre de 1911.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

FEDERICO BOYD.

DECRETO NUMERO 71 DE 1911

(de 5 de Septiembre),

por el cual se hace un nombramiento.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase á los señores Manuel Espinosa B. y F. Lapiedra, Delegados *ad-honorem* de la República al Congreso de fabricantes de cerveza y á la Exposición Internacional de dicho artículo que tendrá lugar en la ciudad de Chicago del 12 al 27 del mes de Octubre entrante.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 5 de Septiembre de 1911.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

FEDERICO BOYD.

DECRETO NUMERO 72 de 1911.

(de 6 de Septiembre)

por el cual se suprimen varios Consulados y se hacen dos nombramientos.

El Primer Designado Encargado de Poder Ejecutivo,

En ejercicio de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 10. A partir del primero de Octubre próximo, quedan suprimidos los Consulados establecidos en Grimsby, Nápoles, Ginebra, Marsella y Puerto Li-món.

Artículo 20. Nómbrase á los señores Antonio A. Valdés y Osvaldo Ramírez V. Cónsules de la República en Santander, España, y Havre, Francia, respectivamente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 6 de Septiembre de 1911.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

FEDERICO BOYD.

DECRETO NUMERO 73 DE 1911,

(de 6 de Septiembre),

por el cual se hacen varios nombramientos.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase á los señores B. Vert y Chas Dupis, Cónsul y Vice-Cónsul *ad-honorem* de la República en Jarnac y Burdeos (Francia) respectivamente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 6 de Septiembre de 1911.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

FEDERICO BOYD.

DECRETO NUMERO 74 DE 1911.

(de 6 de Septiembre),

por el cual se hace un nombramiento.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

En uso de sus atribuciones,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor David Cardoze, Cónsul *ad-honorem* de la República en San Salvador (El Salvador).

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 6 de Septiembre de 1911.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Relaciones Exteriores,

FEDERICO BOYD.

SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

RESOLUCION NUMERO 675.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resolución número 675.—Panamá, 8 de Septiembre de 1911.

Vista la comunicación número 430 de 6 de los corrientes dirigida á este Despacho por el señor Wm. Whiting Andrews, Encargado de Negocios de los Estados Unidos de América en esta ciudad, en la que manifiesta que por el vapor "Zacapa", procedente de New York han venido 18 bultos que contienen materiales y efectos para uso de la Central and South American Telegraph Company y solicita por tal motivo se exoneren del pago del impuesto comercial,

SE RESUELVE:

Autorizar al señor Administrador Provincial de Hacienda de Colón para que permita la entrada libre del pago del impuesto comercial de los bultos en referencia.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

AURELIO GUARDIA.

SECRETARIA DE INSTRUCCION

CION PUBLICA.

DECRETO NUMERO 117 DE 1911,

(de 7 de Septiembre),

por el cual se hace un nombramiento.

El Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo,

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase al señor Juan J. Parada, Oficial Tercero de la Sección Tercera de esta Secretaría, con derecho á sueldo desde el primero de los corrientes fecha en que comenzó á prestar sus servicios.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 7 de Septiembre de mil novecientos once.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Instrucción Pública,

A. PRECIADO.

RESOLUCION NUMERO 166.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Instrucción Pública.—Sección Tercera.—Número 166.—Panamá, 9 de Septiembre de 1911.

Vistos el telegrama y el memorial dirigidos a este Despacho por los señores Julián Pezet M. y Angel M. Herrera, respectivamente, por los cuales participan que las señoritas Julia Pezet e Inés Aminta Herrera, hija y sobrina de los memorialistas, en su orden, no concurrirán más, por motivos de salud, al Colegio de la Inmaculada Concepción en donde hacían sus estudios en calidad de alumnas becadas por la Nación, y piden por tal causa que se les cancele sin cargo alguno a las mencionadas señoritas las becas de que venían disfrutando, esta Secretaría considerando justas estas razones,

RESUELVE:

Cancelar sin cargo alguno, las becas que venían disfrutando en el Colegio de la Inmaculada Concepción las señoritas Julia Pezet e Inés Aminta Herrera, y adjudicarlas a las señoritas Carmen Ponce y Margarita M. Almengor.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Secretario de Instrucción Pública.

A. PRECIADO.

CONTRATO NUMERO 172.

Entre los suscritos a saber: Alfonso Preciado, en su carácter de Secretario de Estado en el Despacho de Instrucción Pública y en nombre y representación del Primer Designado Encargado del Poder Ejecutivo, por una parte; y Agustín Brun en su propio nombre, por la otra, ha sido celebrado el siguiente contrato:

1o.—Agustín Brun se compromete:

a) A excavar a una profundidad de veinte centímetros dos de los rectángulos que existen en el patio del Instituto Nacional, los cuales miden 69 y 41 metros de superficie;

b) A botar la tierra inadecuada para el uso a que va a destinarse y todo el demás material que perjudique allí;

c) A rellenar luego esas dos superficies de terreno con tierra de superior calidad, abonada con estiércol, hasta una altura de veinte centímetros en el centro de ellas;

d) A sembrar en esos dos rectángulos grama de Bermuda hacia los bordes, en una anchura de 30 centímetros; unos 150 arbustos y plantas diversas de buen gusto y unas 500 matitas de te de varios colores alrededor del borde de grama;

e) A hacer todos esos trabajos de acuerdo con las indicaciones y bajo la vigilancia del Profesor de Ciencias Naturales del Instituto Dr. Otto Lutz, cuyo visto bueno se requerirá como comprobante de que el trabajo ha sido bien hecho.

2o.—El Gobierno se obliga a pagar al señor A. Brun por esos trabajos la suma de doscientos balboas (B.200,00) pagadas en una sola vez.

Para constancia se firma este convenio por las dos partes contratantes, en Panamá, a nueve de Septiembre de mil novecientos once.

A. PRECIADO.

A. Brun.

SECRETARIA DE FOMENTO

DECRETO NUMERO 51 DE 1911.

(de 7 de Septiembre),

por el cual se abren varios créditos suplementales al Presupuesto de Gastos del bienio económico en curso.

El Encargado del Poder Ejecutivo,

teniendo en cuenta lo proveído por el Consejo de Gabinete en sesiones celebradas el 22 de Julio y 26 de Agosto del corriente año;

En uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único.—Abrense al Presupuesto de Gastos de la vigencia económica en curso varios créditos suplementarios por las cantidades que en seguida pasan a detallarse y se describen así:

DEPARTAMENTO DE FOMENTO

Capítulo 99.

Secretaría de Fomento (M)

Artículo 312 Suma con que se suscribe el Gobierno Nacional para la obra del monumento que se erigirá en recuerdo de las víctimas del naufragio del vapor «Laboga». B. 500.00

Recompensa del Gobierno a la señora Rosenda P. de D'Amello y señor Sotero Díaz, por su conducta para con los naufragos de dicha nave, B. 250,00 cada uno, hacen la suma de quinientos balboas. B. 500.00

6 sean mil balboas B. 1089.00

Capítulo 100.

Mejoras materiales.

Artículo 343. Para la construcción de un anexo a la Escuela Industrial Nacional, de esta ciudad, diez mil balboas. B. 10.000.00

Artículo 348. Para el gasto que ocasionará la edificación de una casa para oficinas públicas en La Plutada, Provincia de Coclé, hasta mil quinientos balboas B. 1.500.00

Capítulo 103

Donaciones

Artículo 359. Parágrafo 1o.—Para cubrir la diferencia entre el valor de la subvención señalada en el Presupuesto actual al Hospital de la ciudad de Bocas del Toro (B. 100,00 y el de B. 150,00 mensuales a que queda elevada esa subvención a contar del mes de Agosto próximo pasado, en diez y siete meses, la suma de ochocientos cincuenta balboas. B. 850,00

Pasan B. 850,00 B. 12,500,00

Vienen B. 850,00 B. 12,500,00

Parágrafo 3o.—Para pagar la diferencia ocasionada por el aumento a B. 500,00 por mes, desde Agosto último, de la pensión de B. 300,00 que le asigna el Presupuesto de Gastos en vigencia al Asilo Bolívar, de esta Capital, en diez y siete meses hace un total de tres mil cuatrocientos balboas. B. 3,400,00

suma este Crédito, cuatro mil doscientos cincuenta balboas. B. 4,250,00

Imposte total de los créditos votados de que trata el presente Decreto, diez y seis mil setecientos cincuenta balboas. B. 16,750,00

Parágrafo.—Dese cuenta a la Asamblea Nacional en sus próximas sesiones, para los fines que la Ley de la materia indica, comuníquese a quienes correspondan y publíquese.

Dado en Panamá, a siete de Septiembre de mil novecientos once.

PABLO AROSEMENA.

El Secretario de Fomento,

C. C. AROSEMENA.

RESOLUCION NUMERO 54.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Fomento.—Sección Primera.—Resolución número 54.—Panamá, 8 de Septiembre de 1911.

Visto el escrito que antecede, en el cual el señor José Antonio Zubieta, renuncia el cargo de Perito en la reclamación que ha hecho al Gobierno la señora Plata M. de Borbúa, por motivo de los perjuicios que dice haber sufrido en una casa de su propiedad con la construcción de la rampa en la Avenida Norte; y teniendo en cuenta este Despacho que es muy justa la razón en que el señor Zubieta se funda para renunciar el cargo,

SE RESUELVE:

1o. Acéptase la renuncia al señor José Antonio Zubieta del cargo de Perito, y

2o. Nómbrase Perito avaluador en la reclamación de que se ha hecho mérito por parte del Gobierno, al señor Juan J. Amado.

Comuníquese y publíquese.

Por el Excelentísimo señor Encargado del Poder Ejecutivo,

El Secretario de Fomento,

C. C. AROSEMENA.

ESCUELA INDUSTRIAL NACIONAL

ACTA

de la visita practicada por el Delegado de la Secretaría de Ins-

trucción Pública a la Tesorería de la Escuela Industrial Nacional.

En la ciudad de Panamá, a las 2 y 40 p. m. del día 7 de Septiembre de mil novecientos once, se presentó el señor Delegado de la Secretaría de Instrucción Pública a la Oficina de la Tesorería de la Escuela Industrial Nacional, con objeto de hacer arqueo de Caja, y estando presentes los señores Manuel D. Sagel y Germán Arroyo, Administrador-Tesorero y Secretario-Contador, respectivamente, se procedió al acto, así:

El señor Delegado pidió los libros que lleva el señor Administrador-Tesorero, quien presentó el de Caja, el de órdenes y el de operarios.

Examinado el libro de Caja, se encuentra que el Tesorero ha atendido a las indicaciones que en reciente visita le fueron hechas por el señor Visitador Fiscal de la República; dicho libro se encuentra perfectamente con el día: el Debe es de B. 4.131. 185 y el Haber de B. 4.019. 176, lo que da un saldo de B. 112.009.

Se procedió a hacer el arqueo de Caja y resultó la siguiente existencia:

Oro americano..... B. 30
Plata panameña..... 31.359
Cuentas por legalizar..... 48
En el Banco Nacional..... 2.65

Suma del arqueo... B. 112,009

Lo que es igual al saldo que en esta fecha arroja el libro de Caja. Examinado el libro de registro de operarios se encuentra que en el figura hasta el día 7 del presente, el número de horas que diariamente han trabajado los operarios de los distintos talleres de la Escuela.

El libro de órdenes se encuentra debidamente llevado hasta la fecha.

Estando presente el señor Vicente Campos, Subdirector, encargado de la Dirección, el Delegado expresó al señor Tesorero su satisfacción por el orden en que ha encontrado los libros y todo lo relacionado con la oficina de pago.

Siendo las 4 y 40 p. m. se dió por terminada la visita, en fe de lo cual firman esta acta las personas que en ella han intervenido.

El Delegado de la Secretaría de Instrucción Pública,

S. A. VILLEGAS.

El Subdirector encargado de la Dirección

V. CAMPOS.

El Administrador-Tesorero,

Manuel D. Sagel.

El Secretario-Contador,

G. Arroyo C.

PROVINCIA DE PANAMA
JUZGADO 1o. DEL CIRCUITO

RELACION

de los negocios civiles cursados en el Juzgado 1o. del Circuito durante el mes de Mayo de 1911, con expresion de sus estados, que presenta el Secretario del Despacho al Juez de conformidad con el ordinal 14, articulo 91 de la Ley 58 de 1904.

(Conclusion.)

- 245. Accion de secuestro propuesta por Eduardo de Isaza contra Mario de la Ossa. Se llevo a efecto el secuestro solicitado.
- 246. Demanda ordinaria propuesta por Justina de los Rios y Bernarda Elena Montecrux contra Catalino, José Justo, Gabriel y Dolores Pérez y Francisco Alvarado A. Para que los demandados designen un apoderado que los represente a todos.
- 247. Accion de secuestro propuesta por Bertoli Hermanos contra Enrique Gusmini. Para que el señor Arturo de Lemus constituya una fianza.
- 248. Demanda de interdiccion propuesta por Isabella Hamilton Burrel contra Henry Grenfell Burrel. En suspenso mientras permanezca el demente Burrel en jurisdiccion de la Zona del Canal.
- 249. Luis Chiari pide titulo de propiedad de una casa. Aprobado el avalúo pericial de la casa.
- 250. Juicio ordinario seguido por Mercedes Montilla contra Martina Esquivel y Dolores Ponce B. Para alegar.
- 251. Juicio ordinario seguido por Ciro Floro contra Fidel Dimare. En pruebas.
- 252. Juicio ordinario seguido por James E. Edwards contra R. E. Laughlin. Para fallarse.
- 253. Demanda ordinaria propuesta por Bertoli Hermanos contra Enrique Gusmini. Aogreda la demanda y ordenado el traslado al demandado.
- 254. Juicio ordinario seguido por Agustina E. de Saget como cesionario de Abelino Rehx contra Antonio Donadio. Para fallarse.
- 255. Juicio ordinario seguido por Manuel de J. Isaza, como cesionario de Carlos Carbone contra Manuela S. de Spiegel. En pruebas.
- 256. Juicio ordinario seguido por Antonio Donadio contra Nero Giuseppe. Para fallarse.
- 257. Juicio ordinario seguido por Eusebio Castillo B. reconocen un documento de crédito. Se libró despacho al Juez del Distrito de Pinogana.
- 258. Narciso Avala pide que Doningo Castillo B. reconozca un documento de crédito. Se libró despacho al Juez del Distrito de Pinogana.
- 259. Salvador Nelli pide titulo de propiedad de una casa. En conocimiento del interesado el inspeccion de la casa.
- 260. Accion de secuestro propuesta por Pascal Canavaggio contra M. Ballestrach. Secuestrados los bienes del deudor Ballestrach.
- 261. Juicio ordinario seguido por Manuel María García E. contra Paula Rivera. Al Despacho del señor Juez.
- 262. Isabel Herrera O. pide unas declaraciones extrajudicio. Recibiéndose los declaraciones solicitadas.
- 263. Gertrudis Tejada pide se le discierna el cargo de Guardadora de unos hijos naturales suyas. Para acreditarse una prueba exigida por el señor Fiscal.

- 264. Manuel T. Carrasco pide titulo de propiedad de una casa. En traslado al señor Fiscal del Circuito.
 - 265. Juicio ejecutivo seguido por la Compañia de Préstamos y Construcciones contra Martín Horatio Barclay.
 - 266. Demanda ejecutiva propuesta por el International Banking Corporation contra Cloyd A. Mc. Iwaine. Emplazándose por edicto para que se presente a estar á derecho en la demanda.
 - 267. Juicio ejecutivo seguido por Joaquín Cornella contra Cosme Zambeta. Se dictó auto ejecutivo contra el ejecutado.
 - 268. Juicio ordinario seguido por E. Davis, como cesionario de Antonia Lozada v. de Pérez contra José Pagé. En pruebas.
 - 269. El doctor Oscar Terán pide se reciban unas declaraciones extrajudicio. Practiéndose las declaraciones pedidas.
 - 270. Juicio ejecutivo seguido por el International Banking Corporation contra David Abad. Para sentencia.
 - 271. Juicio ejecutivo seguido por Manuel María García E. contra Paula Rivera. Para fallarse.
 - 272. Chong Sue Sang pide se reciban unas declaraciones extrajudicio. Para recibirse las declaraciones pedidas.
- Panamá, 31 de Mayo de 1911.
- El Secretario,
- J. D. Guardia.
- RELACION
- de los negocios civiles cursados en el Juzgado 1o. del Circuito durante el mes de Junio de 1911, y sus estados, que presenta el Secretario al Juez de conformidad con el ordinal 14 de la Ley 58 de 1904.
- 1o. Juicio ordinario de separacion de bienes seguido por Angela Aello de Zapata contra su esposo José Primitivo Zapata. En estado de dictar sentencia.
 - 2. Juicio ordinario seguido por Ricardo y Gregorio Miró contra la Compañia del Ferrocarril de Panamá. Concedida una apelacion en el efecto devolutivo.
 - 3. Juicio ordinario seguido por Pedro Arias F. contra la Compañia del Ferrocarril de Panamá. En poder del apoderado de la parte demandada.
 - 4. Juicio ordinario seguido por Ricardo y Gregorio Miró D. contra los herederos de Enrique Berguinda. En la Corte Suprema de Justicia en apelacion de la sentencia.
 - 5. Juicio ordinario seguido por Eusebio Collario S. y Manuel Bermúdez contra J. Fernando Arango. En la Corte Suprema de Justicia en apelacion de la sentencia.
 - 6. Juicio ordinario seguido por María y Antonia Martina Gálvez contra Juana Ortega y Margarita F. Gálvez. Peseando el señor Ricardo J. Alfaro, del cargo de Curador ad litem de una de las actoras.
 - 7. Juicio ordinario seguido por Mariana P. de Reyes, Francisca Reyes F. y María R. de Amador contra Rafael Barros. En poder del señor N. Barsallo, perito tasador de costas.
 - 8. Juicio ordinario seguido por Rufomera M. de Segundo y Juana Estelita Segundo contra Digna María Segundo de Montalván. Se mandó agregar al expediente sobre inventario adicional de la sucesion de Manuel F. Segundo.
 - 9. Juicio ordinario seguido por Victoria Catalina, Nicolás Barrera y Carmen H. de Regueme contra Neasca, Esteban y Francisco Barrera y Manuel Antonio Gonzalez. En la Corte Suprema de Justicia.

- 10. Juicio ejecutivo seguido por Alfredo Elberta Stevens contra Roberto Henríquez Stevens. Para remitir á la Corte en virtud de apelacion del auto ejecutivo.
- 11. Juicio ejecutivo seguido por la Compañia de Préstamos y Construcciones contra Abelardo Lozano. Para nombrar nuevo depositario en virtud de renuncia del nombrado.
- 12. Juicio ejecutivo seguido por Mauricio Henríquez contra Luis Gudino. En su estado del mes anterior por falta de gestion de la parte interesada.
- 13. Juicio ejecutivo seguido por Bernardo Torres contra Andrew Fairweather. En traslado de la parte ejecutante las excepciones opuestas por el ejecutado, para alegar.
- 14. Juicio ordinario seguido por Justina U. de Lewis contra la sucesion de Pedro Martiz. En la Corte Suprema de Justicia en apelacion de la sentencia.
- 15. Juicio ordinario seguido por Alberto Rivera B. contra José María Hernández. En la Corte Suprema de Justicia, en apelacion de la sentencia.
- 16. Juicio ejecutivo seguido por C. Ouelonjeu & Cia. contra James Wright. Se señaló el 5 del mes próximo venturo para verificar el remate de la casa embargada.
- 17. Demanda de deslinde propuesta por el Municipio de Panamá contra José Marcelino, Carmen, Marcelina y Amalia Hurtado. Devuelta por el Juez 2o. Municipal a la Sala al Despacho del Juez.
- 18. Juicio ordinario seguido por Manuel García B. contra Matilde V. Jimeno. En la Corte Suprema de Justicia, en apelacion de la sentencia.
- 19. Juicio ordinario seguido por Tomás Herrera y Magdalena H. de Calderón contra la Compañia del Ferrocarril de Panamá. Para citar á las partes para sentencia.
- 20. Accion voluntaria de reduccion de cuentas propuesta por Sofía Ina Recabado. Para sentencia.
- 21. Juicio ejecutivo seguido por Piedad S. contra J. M. Wilson y Salomón Duncan. En pruebas las excepciones opuestas por el ejecutado.
- 22. Juicio de cuentas seguido por los herederos de Leonilda Barista contra Praxid Nuez. Practiéndose los traslados para alegar en Sentencia.
- 23. Juicio de sucesion de Juana Reyes. Para enviarse á la Corte Suprema de Justicia en virtud de apelacion interpuesta por el Fiscal del Circuito.
- 24. Juicio ordinario seguido por Francisco Rey O. contra José Erín. Para alegar de bien probado. En poder de la parte actora.
- 25. Juicio ejecutivo seguido por la Compañia de Préstamos y Construcciones contra José María Centella. Para que la parte interesada presente el certificado de que trata el articulo 239 de la Ley 105 de 1890.
- 26. Incidente de oposicion á la inclusion de los terrenos Pasga en los inventarios de los bienes de Francisco Calvo Urriola. Se dictó sentencia, y para agregar al juicio de sucesion.
- 27. Demanda ordinaria de nulidad de una escritura propuesta por Mauricio Henríquez contra Luis Gudino. En espera de un despacho librado á San Miguel, Distrito de Balboa.
- 28. Juicio de cuentas seguida por Angela Aello de Zapata contra Enrique de la Guardia. En la Corte Suprema de Justicia.
- 29. Juicio ordinario seguido por Pedro Falsimagne contra Luis Angelini.

- En la Corte Suprema de Justicia en apelacion de una providencia.
- 30. Demanda ordinaria propuesta por Daniel Ballén como cesionario de Félix Calvo, Moisés Gálvez, Manuel Narváez y Juan C. Morán contra la Nación. Para alegar.
- 31. Peticion de Rosaura R. de Contreras para que se le expida titulo de propiedad de un inmueble. Resulta de conformidad la peticion.
- 32. Juicio ordinario seguido por Tomasa Pérez contra Marcelo Páez. Se dictó sentencia.
- 33. Juicio ordinario seguido por E. girio Cuadra P. contra Aquilina Amf de León. Para alegar de bien probado.
- 34. Peticion de Agustina Ritter de Ortega para que Alfredo Ortega absuelva unas posiciones. En la Corte Suprema de Justicia.
- 35. Demanda ordinaria propuesta por el International Banking Corporation contra Juan N. Tinker y Pedro Chiapetto. Remitido hoy á la Corte Suprema de Justicia en apelacion de tres autos.
- 36. Juicio de perturbacion seguido por el Municipio de Panamá contra Tomás Herrera y Magdalena H. de Calderón. Se remitió á la Corte Suprema de Justicia en apelacion de la sentencia.
- 37. Demanda ordinaria propuesta por Justina de los Rios y Bernarda Elena Montecrux contra Catalino, José Justo, Gabriel y Dolores Pérez y Francisco Alvarado A. Para contestarse la demanda.
- 38. Demanda de interdiccion de la demente Henry Grenfell Burrel. Para que los doctores Urriola y Aguiñora, peritos reconocedores, se posesionen de sus cargos.
- 39. Peticion de Luis Chiari para que se le expida titulo de propiedad de una casa. Resulta de conformidad la peticion.
- 40. Peticion de Juan Aquiles Ponce para que se notifique á Josefina Amigó de Chiari y María F. Pérez unas titulos ejecutivos. En espera de que el Notario 2o. expida unas copias solicitadas.
- 41. Juicio ordinario seguido por Mercedes Montilla contra Martina Esquivel y Dolores Ponce B. Se dictó sentencia.
- 42. Juicio ordinario seguido por Ciro Floro contra Fidel Dimare. Para sentencia.
- 43. Juicio ordinario seguido por Manuel de J. Isaza, como cesionario de Carlos Carbone contra Manuela S. de Spiegel. En pruebas.
- 44. Peticion de Narciso Ayala para que Doningo Castillo B. reconozca un documento de crédito. Se libró despacho al Juez de Pinogana para que se practicara allá la diligencia.
- 45. Accion de secuestro propuesta por Pascal Canavaggio contra M. Ballestrach. Se admitió el fidor presentado y se levantó el secuestro.
- 46. Peticion de Gertrudis Tejada para que se le discierna el cargo de Guardadora de unos hijos suyas. Se discierne el cargo á la peticionaria.
- 47. Manuel T. Carrasco pide titulo de propiedad de una casa. Resulta de conformidad la solicitud.
- 48. Juicio ejecutivo seguido por la Compañia de Préstamos y Construcciones contra Martín Horatio Barclay. Emplazándose por edicto al ejecutado.
- 49. Juicio ejecutivo seguido por la Compañia de Préstamos y Construcciones contra Cloyd A. Mc. Iwaine. Emplazado por edicto al ejecutado.

(Continuará)